



Consejo Económico y Social

Distr. general
28 de enero de 2011
Español
Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo

44º período de sesiones

11 a 15 de abril de 2011

Tema 4 del programa provisional*

**Debate general sobre la experiencia nacional
en asuntos de población: la fecundidad, la
salud reproductiva y el desarrollo**

Declaración presentada por la Comunidad Internacional Baha'i, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.9/2011/1.



Declaración*

La salud de la mujer y los derechos humanos

Argumentos a favor de un desarrollo integral y sostenible

1. Es oportuno que en su actual período de sesiones la Comisión de Población y Desarrollo centre su atención en la fecundidad, la salud reproductiva y el desarrollo. Si bien se han realizado muchas intervenciones eficaces que abordan cuestiones específicas, tales como la incidencia del VIH/SIDA en la mujer, la mortalidad materna y los derechos reproductivos, el enfocar cuestiones aisladas no ha reforzado la voluntad política y social para prestar atención a la salud de la mujer ni ha creado condiciones para que la mujer pueda adoptar decisiones en materia de reproducción y se convierta en protagonista de su propio desarrollo. En esta intervención ante la Comisión, nos proponemos destacar la necesidad de efectuar una transición hacia un enfoque más amplio de la salud reproductiva y los derechos humanos de la mujer. Nos guía la convicción de que el objetivo primordial no es únicamente lograr que las mujeres participen plenamente en los asuntos de la sociedad dentro del actual orden social, sino hacer posible que las mujeres luchen hombro con hombro junto a los hombres por construir un nuevo orden social caracterizado por la justicia, la paz y la prosperidad colectiva.

2. Si la examinamos en su contexto más amplio, la discriminación contra la mujer es uno de los numerosos síntomas de una sociedad enferma. Los individuos y los grupos compiten entre sí para satisfacer sus propios intereses inmediatos; la inseguridad y la violencia son hechos comunes. La mayor parte de las instituciones, estructuras y procesos sociales no se han establecido para contribuir de modo efectivo al bien común y cuando alguien intenta luchar dentro de esos sistemas por propiciar el bien común, tropieza a menudo con limitaciones sistémicas o ataques políticos directos. Lo que hace falta es un profundo cuestionamiento de las premisas en que se sustentan los sistemas sociales y de las opiniones que a nivel mundial hacen posible y perpetúan esas situaciones. Si no, el ser humano seguirá fracasando en sus mejores esfuerzos por lograr el mejoramiento de la humanidad y el avance de la civilización, tanto en su dimensión espiritual como material.

3. Un orden social justo y equitativo puede caracterizarse por una ética de la reciprocidad, por la convicción de que los intereses del individuo y los de la comunidad en su sentido más amplio están indisolublemente unidos. El cuerpo humano es un ejemplo pertinente. Dentro de ese sistema, millones de células colaboran entre sí para hacer posible la vida humana; la diversidad de formas y funciones las conecta en un constante proceso para dar y recibir. De modo muy parecido a las partes del cuerpo humano, las comunidades humanas constituyen entidades interdependientes; la discriminación contra las mujeres y las niñas suele venir acompañada de otros males sociales y puede ser indicio de un deterioro social a gran escala.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.

4. Los problemas sociales se manifiestan a menudo en los asuntos relacionados con la salud, tales como la violencia doméstica, la fistula o la malnutrición. Por eso el cuidado de la salud puede servir como un importante punto de partida para propugnar el bienestar tanto físico como espiritual de una comunidad. Al promover un diálogo con las mujeres y sus familias, los proveedores de servicios de salud tienen la oportunidad de comprender mejor los problemas estructurales, económicos, culturales o jurídicos que afrontan las familias y pueden empezar a prestar esos servicios de manera que empoderen a las mujeres y sus familias, para convertirlas en protagonistas de su propio desarrollo.

5. La función reproductiva de la mujer la expone a riesgos particulares en lo que respecta a las enfermedades de transmisión sexual, las agresiones sexuales y la mortalidad y morbilidad relacionadas con el embarazo y el parto.

6. En los datos estadísticos que figuran a continuación se destacan los riesgos que corren numerosas mujeres y niñas:

- El 50% de los embarazos que ocurren en todo el mundo no son deseados; debido a la carencia de empoderamiento y a la discriminación sexual sistémica, la mujer se expone a tremendos riesgos. Un embarazo, especialmente cuando no es deseado o sucede durante la adolescencia, impone a las niñas y a las jóvenes el riesgo de un mayor aislamiento económico, reduce su acceso a la educación y genera un ciclo de dependencia.
- Una de cada tres mujeres es objeto de asalto durante su vida. Las epidemias de la esclavitud sexual y la trata de personas persisten en todo el mundo y tienen consecuencias devastadoras para las víctimas y sus familias.
- Más de 20 millones de mujeres han contraído el VIH/SIDA, lo cual da lugar a que sus hijos y fetos corran grandes riesgos.
- La Organización Mundial de la Salud calcula que 550.000 mujeres mueren cada año al dar a luz: una muerte materna por minuto. En los países no industrializados, el número de mujeres que tienen complicaciones graves durante el parto es diez veces más elevado que en los países industrializados.

7. La fecundidad y la salud reproductiva, junto con los efectos que ambas tienen en el desarrollo, son piezas de un enorme rompecabezas. Los efectos múltiples y exponenciales que se derivan de denegar los derechos de las niñas y las mujeres pueden generar graves consecuencias. La comunidad internacional y las comunidades a nivel local y nacional deben ahora prestar atención a las condiciones más generales, las que hacen posible la denegación de esos derechos. No se trata de cambiar únicamente las actitudes, sino también las estructuras; estructuras que existen a nivel de las leyes, las regulaciones y las políticas, pero que también son de índole social, cultural y mental.

8. Por último, al abordar los derechos de las mujeres es indispensable reconocer el papel integral que ellas desempeñan en la sociedad y promover su sentimiento de autoestima, así como la nobleza intrínseca de cada mujer, cada hombre y cada niño. Numerosos organismos e instituciones que participan en dicha tarea están comenzando a reconocer que si no aplican un enfoque integral a los derechos de la mujer, sus esfuerzos pueden llegar a ser ineficaces o insostenibles. Una mujer alfabetizada tiene más probabilidades de adoptar decisiones mejores en materia de salud. Se ha observado que si una madre asiste a la escuela de uno a tres años, la

tasa de mortalidad infantil puede disminuir hasta en un 15%. Una mujer económicamente independiente tendrá mayor capacidad para evitar la trata con fines sexuales y la esclavitud sexual. Las mujeres que tienen buena salud pueden aprovechar las oportunidades educacionales y económicas y contribuir de manera más plena al mejoramiento de la sociedad.

9. Los varones nacidos en esos entornos también resultan beneficiados. Si las madres han recibido educación y son saludables, se reducen los riesgos de que los hijos cometan delitos sexuales o de otra índole al llegar a la juventud y la adultez. Debido a que las mujeres son las primeras instructoras de sus hijos, hay más probabilidades de que los chicos jóvenes aprovechen los beneficios de la alfabetización, las oportunidades económicas y la buena salud. Ese ciclo se irá reforzando y dará lugar a un momento crítico en que la sociedad va a dejar de tolerar la opresión de las niñas y las mujeres.

10. Aunque existen, desde luego, muchas otras dificultades, abrigamos la esperanza de que una mayor conciencia de la relación existente entre la salud de la mujer y su propio desarrollo, y el desarrollo de su familia y su comunidad, contribuirá a los debates de la Comisión y ayudará a vincular las deliberaciones con el propósito más amplio de construir un orden social regido por los principios de la justicia y la equidad.
